



ANUNCIO del Instituto Aragonés del Agua, por el que se somete a información pública el proyecto y la Adenda al proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Broto-Oto (Huesca).

Se somete a información pública, el proyecto de construcción de la estación depuradora de aguas residuales de Broto-Oto (Huesca) y la Adenda, redactados para la ejecución de las mencionadas obras, con un presupuesto base de licitación de 4.324.767,76 euros (cuatro millones trescientos veinticuatro mil setecientos sesenta y siete euros con setenta y seis céntimos). El proyecto y la adenda han sido redactados por los Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos. D. Rodrigo Díaz Samatán y D. Emilio Picón Renés, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, se somete a información pública por el plazo de un (1) mes a contar desde el día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” del presente anuncio, para que cuantos puedan considerarse interesados o afectados formulen por escrito sus alegaciones.

A tal fin, dicha documentación podrá ser consultada en el plazo indicado en la sede electrónica del Instituto Aragonés del Agua (<https://www.aragon.es/organismos/departamento-de-agricultura-ganaderia-y-medio-ambiente/instituto-aragones-del-agua-iaa->), en las oficinas del Instituto Aragonés del Agua (con cita previa en el teléfono 976716655) en avenida José Atarés, 101 - 3ª planta y en las dependencias del Ayuntamiento de Broto (Huesca).

Las entidades públicas y particulares interesadas podrán presentar alegaciones dentro del plazo indicado y dirigirlas al Instituto Aragonés del Agua en la dirección arriba indicada, haciendo constar en las mismas el nombre, apellidos, DNI, domicilio, dirección de correo electrónico y localidad del alegante y, cuando aquella se realice en nombre de una entidad pública o privada, deberá indicarse la representación en virtud de la cual se formula la alegación.

Las alegaciones podrán presentarse electrónicamente a través del Registro Electrónico General de Aragón disponible en <https://www.aragon.es/tramites/registro-electronico-general> o a través del servicio digital “Aportación de documentos a procedimientos en trámite”, disponible en la url: <https://www.aragon.es/tramites/aportacion-de-documentos-a-procedimientos-en-tramite> Se deberá indicar como destinatario de la documentación al Instituto Aragonés del Agua y como número de expediente OH-2024-000002.

Zaragoza, 9 de febrero de 2024.— El Director del Instituto Aragonés del Agua, Luis Estaún García.